



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 04 de diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1328 /2017

VISTO:

La Actuación N° 28313/17, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 30/2017, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la actuación mencionada en el Visto, la Dra. Silvia L. Bianco remite la solicitud de declaración de interés institucional de la Jornada *“Justicia Terapéutica: Un enfoque sanitario para el tratamiento de la drogadependencia”*, elevada por el Sr. Subsecretario de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Juan Bautista Mahiques.

Que este encuentro, a realizarse el día 6 de diciembre del corriente año, propone generar un espacio de reflexión que permita ahondar en las nuevas tendencias y evidencias disponibles en materia de medidas alternativas a la prisión y correlacionarlas con las prácticas judiciales y sanitarias para el tratamiento de aquellas personas que hubieren cometido delitos como consecuencia de una situación de consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Que, asimismo, en esta jornada se contempla la disertación de prestigiosos referentes de la Administración Pública Nacional, el Poder Judicial, el ámbito académico y organizaciones de la sociedad civil.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones del Consejo de la Magistratura, *“...garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado”*.

Que, asimismo, la misma ley establece en su artículo 51 que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de la administración de Justicia de orden local, nacional, o internacional)”*.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que ello así, por Resolución de Presidencia de la CFIPE N° 30/2017, se propuso la declaración de interés en cuestión.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha en la que se realizará la Jornada, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional la Jornada "*Justicia Terapéutica: Un enfoque sanitario para el tratamiento de la drogadependencia*", que se llevará a cabo el día 6 de diciembre del corriente año, en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes.

Art. 2°: Remitir la presente resolución al Plenario de Consejeros para su ratificación.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1328/2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires